

GUÍA DOCENTE

PSICOLOGIA CRIMINAL Y PREVENCION

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA

Coordinador: Rafael Rico

I.- Identificación de la asignatura:

Tipo	Formación Básica de Rama (FBR)
Materia	
Periodo de impartición	Segundo curso, Segundo cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.- Competencias

Competencias Generales

CG1.Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG2.Capacidad de organización y planificación

CG3.Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no

CG4.Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC

CG5.Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas

CG6.Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica

CG7.Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales

CG8. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG9.Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

Competencias Específicas

CE11.Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas

CE18.Comprensión de los fundamentos y principios básicos de la psicología criminal y de prevención

CE27.Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas

III.- Temario de la asignatura

Tema 1. “Introducción a la Psicología criminal: niveles de análisis en la explicación del delito”

Tema 2. “La psicología criminal en la práctica pericial forense”

Tema 3. “Psicología del testimonio”

Tema 4. “Psicosociología policial”

Tema 5. “Psicología de la victimización criminal”

Tema 6: “Psicología jurídica del menor”

Tema 7. “La psicología de la investigación criminal”

Tema 8. “Psicosociología penitenciaria”

Tema 9. “Psicosociología de jueces y jurados”

Tema 10. “La prevención del delito en sus diferentes niveles”

IV.- Actividades formativas

Tipo	Descripción
Presentaciones	Presentaciones de contenidos
Resolución de ejercicios, casos	Resolución de prácticas en aula

V.- Métodos de evaluación

III.A.- Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

III.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

III.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

VI.- Bibliografía recomendada

Bibliografía general:

Garrido, E., Masip, J y Herrero, C. (coord.) (2006). Psicología Jurídica. Madrid: Prentice Hall.

Soria, M.A. y Sáiz, D. (2006). Psicología Criminal. Madrid: Prentice Hall.

Ovejero, Anastasio (2010). Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.

Bibliografía complementaria:

Soria, M.A. (coord.) (2010). Manual de psicología jurídica e investigación criminal. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. (1995). Fundamentos de la Psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

Hoyo, I. (coord.) (2004). Introducción a la psicología del Derecho. Madrid: URJC.

Garrido, V. (2008). Qué es la Psicología Criminológica. Madrid: Biblioteca Nueva.

VII.- Direcciones web de interés

Información general: www.eserp.com

Bolsa de Empleo y Prácticas: http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/